

TÉRMINOS

I CONCURSO DE VIDEOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

¡Bienvenidos, damos inicio a un emocionante viaje a través de nuestro Concurso de Videoclips Ambientales para Redes en el maravilloso escenario del Atlántico! Esta iniciativa única se ha forjado con el propósito de resaltar las acciones fundamentales de adaptación y mitigación al Cambio Climático, así como la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en esta hermosa región costera.

El Atlántico, con su rica biodiversidad y ecosistemas diversos, es un tesoro natural que merece ser protegido y preservado. A través de este concurso, invitamos a todas las voces creativas y apasionadas por el medio ambiente a unirse a nosotros en la importante tarea de concienciar y tomar medidas concretas para abordar los desafíos ambientales que enfrentamos.

Los videoclips que se presentarán aquí no solo serán una muestra de talento artístico, sino también una plataforma para difundir mensajes inspiradores sobre la importancia de la acción climática y la gestión responsable de los residuos sólidos. Cada video será una oportunidad para contar historias que inspiren y motiven a la comunidad atlanticense y más allá.

Estamos ansiosos por ver cómo se transformarán en imágenes y sonidos las soluciones innovadoras y las ideas frescas que ayudarán a impulsar un futuro más sostenible y resiliente en esta región emblemática. Este concurso es un llamado a la acción, una invitación a explorar nuevas perspectivas y a contribuir a la construcción de un mundo mejor.

Así que, queridos participantes y espectadores, prepárense para un emocionante recorrido a través de la creatividad y el compromiso ambiental. Juntos, podemos lograr un impacto duradero y positivo en el Atlántico y en nuestro planeta.

La invitación está servida.

2. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

- Pueden participar personas mayores o menores de edad, de cualquier ocupación o nacionalidad. Estudiantes, organizaciones, voluntariados, aficionados o videógrafos profesionales.
- Se acepta la participación de grupos o colectivos, pero es necesario elegir a un representante para completar el formulario y aclarar su conformación con un texto en el formulario de inscripción.

- No pueden participar instituciones o personas jurídicas, así como los miembros o contratistas de la corporación convocante (C.R.A).

3. REQUERIMIENTOS PARA PODER PARTICIPAR

- El aspirante deberá llenar el formulario de inscripción con su nombre completo, su número de identificación, categoría a participar: Acciones de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, o a la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS en el Atlántico. Cada video deberá venir acompañado de una pequeña y breve descripción que evidencie la intención para qué fue realizado.
- Se solicita solamente cargar digitalmente un video por aspirante de acuerdo a los lineamientos y condiciones del concurso.
- El aspirante debe llenar el documento de cesión de *Uso de Imagen* por parte de la Corporación. El autor mantiene los Derechos de autor de su obra.

4. TEMA

El tema de los videos de educación ambiental deben girar y abordar acciones de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, o a la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS en el Atlántico.

La aparición de personas dentro de las obras son de competencia de los participantes, quienes a su vez están autorizando a la C.R.A. - con el solo hecho de aceptación de las condiciones del concurso- al uso de imagen de las personas que aparezcan en dicha obra audiovisual. Cabe aclarar que cualquier reclamo por parte de personas que aparezcan en las obras concursantes es de plena y única responsabilidad legal del autor de la misma. Quedando excepto los organizadores de cualquier reclamo. También el participante deberá presentar autorización del uso de imagen en los casos de presentar rostros de personas.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico conformarán un comité con el fin de verificar que las propuestas cumplan con la información solicitada en el formulario de inscripción al concurso. Si se comprueba ausencia de alguna información que tiene el carácter de insubsanables, la propuesta será automáticamente rechazada. Si la ausencia es de un documento subsanable, la Corporación le solicitará al participante el documento faltante al correo electrónico suministrado en el momento de la inscripción. Este participante deberá enviar lo solicitado a la organización dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes. Tal información y proceso quedarán consignadas en un acta.

5. INSCRIPCIÓN

- La inscripción de las obras es gratuita.
- Sólo se admiten videos digitales, entendiendo por éstas, imágenes que provengan de una captura con cámara digital, móvil y drone. Los concursantes podrán ingresar a www.crautonomia.gov.co e inscribir únicamente sus videos. Luego de su participación en la charla. Por favor llenar y subir su obras en el siguiente formulario: <https://crautonomia.gov.co/videos/>
- Cuando el concursante ingrese al sitio web, encontrará varios campos de información personal que debe diligenciar como parte de la inscripción.
- Es necesario llenar y enviar, dentro de los tiempos estipulados del concurso, los anexos adjuntos en esta convocatoria (Anexos 1).

6. PARA TENER EN CUENTA CON LOS VIDEOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- La duración máxima de cada video será de 3 minutos. El video clip debe tener una intención claramente pedagógica. La resolución mínima debe ser formato HD 1280 x 720 pixeles (tanto en formato vertical como en horizontal) códec 264 extensión .mov ó .mpeg4. Serán seleccionados 2 videos con la temática de Cambio climático y 2 videos sobre GIRS.
- No debe tener marcas de agua.
- El autor identifica en que categoría desea participar. la categoría dependen del autor, aunque el Jurado de selección tiene la potestad de realizar ajustes.
- El videógrafo deberá identificar cada obra con un título, igualmente debe nombrar el archivo con el mismo nombre de la obra.
- Es requisito indispensable y no subsanable que el concursante participe en la charla gratuita que la organización estará realizando. Sus fechas se promocionarán en las redes institucionales de los organizadores del concurso.

7. SELECCIÓN

La C.R.A. establecerán un Jurado cuya misión será escoger los videos que conformarán el material seleccionado y finalista en cada categoría. En la evaluación serán considerados los siguientes criterios:

- Creatividad y Originalidad.
- Composición fotográfica.
- Relevancia y valor socio-ambiental expresado.

8. PREMIACION

De los videos enviados, serán seleccionados como ganadores 2 videos con la temática de Cambio climático y 2 videos sobre GIRS. Estos cuatro (4) videos se premiarán con un (1) año de suscripción a CANVA PRO, una (1) estatuilla, curso de fotografía y un libro de fotografía. Entre los cuatro videos finalistas, se escogerá un ganador que será premiado con un estabilizador Gimball DJI OSMO MOBILE 5 para celular.

Los videos podrán ser usados por la CRA en las campañas pedagógicas, y deberán ser entregados a la oficina de comunicaciones para ser publicados en redes.

Si hay empate entre las obras, el jurado conformado en números impares escogerá la foto ganadora del premio entre dicho empate.

9. FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO VIDEOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CRONOGRAMA)

Fecha	Hora	Actividad
05/oct/2023		Lanzamiento y apertura de inscripción del Concurso.
12/oct/2023	8:00 a.m.	Seminario de fotografía Ambiental. Lugar: Sede Principal Alitic
14 al 24/oct/2023		Entrega de videos de educación ambiental.
28 al 30/oct/2023		Selección de videos por parte de los jurados.
03/nov/2023	6:00 p.m.	Premiación de fotografías ganadores. Lugar: Sede principal Alitic.
04 al 29/nov/2023		Exposición de videos ganadores en centros comerciales de la ciudad de Barranquilla.

10. DERECHOS DE AUTOR

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. es la autoridad ambiental del departamento del Atlántico. El propósito de este concurso no es comercial y la inscripción para participar es gratuita. Los concursantes que entren a formar parte de esta convocatoria aceptan ceder a la C.R.A. el derecho de uso de las imágenes. El derecho de uso que asumen la C.R.A. sobre los videos del concurso no enajena la propiedad patrimonial e intelectual de los autores, y su campo de acción y exhibición estarán limitadas meramente para fines educativos

y sociales. La C.R.A. se compromete a reconocer los respectivos créditos de autor cuando los videos sean publicadas en cualquier medio de comunicación existente y/o por crearse.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Diligenciando el formulario de participación: el participante autoriza a la C.R.A. de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para que realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la C.R.A. en su condición de entidad pública colombiana. No generará ganancias personales o para beneficio de otros, a menos que el participante lo autorice de manera expresa.

No obstante, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos, por tanto, la autorización no será necesaria.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales puede ingresar a <http://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/politica-de-privacidad-y-uso>